



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apto.10309-1000. San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

CERTIFICACION

La Oficina Nacional de Semillas, Institución Pública que funciona de acuerdo a las Leyes 6289 y 8631 y que tiene a cargo el Control Oficial de Calidad de Semilla que se produce y se comercializa en el País, certifica que ha cumplido con la Directriz 011-MINAE, en lo que respecta a la adquisición del compromiso de adquirir solamente bienes duraderos eficientes y amigables con el Ambiente, en atención a los propósitos de cordialidad y apoyo a la normativa emitida por el Gobierno de la República, de conformidad con la Legislación en este tema, aplicable al Sector Público Costarricense.

De hecho, por medio de la presente, se ratifica el citado acuerdo, el que se ha hecho extensivo a los materiales, suministros y servicios en la medida de las capacidades presupuestarias y de oportunidad, que se presenten en el mercado.

Dado en San José, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, para efecto de actualización de la información que la Oficina debe suministrar a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), en cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

Atentamente,

Ing. Emilio Fournier Castro
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ONS.
COORDINADOR COMISION INSTITUCIONAL PGAI-ONS



LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA